



GUÍA

Para incorporar la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territorial.



**PNUD.
Colombia
2020**

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| GUÍA PARA INCORPORAR LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL..... | 2 |
| Eje Estratégico 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial | 3 |
| Eje Estratégico 2. Gestión Integral del Cambio Climático..... | 4 |
| Eje Estratégico 3. Uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales | 6 |
| Recurso Hídrico:..... | 6 |
| Bosques y Biodiversidad:..... | 7 |
| Eje Estratégico 4. Gestión del Riesgo. | 8 |
| Eje Estratégico 5. Gobernabilidad ambiental | 9 |
| Eje Estratégico 6. Investigación y Conocimiento | 10 |
| Metas ODS a tener en cuenta para formular un proyecto socio ambiental .. | 14 |
| Cambio Climático:..... | 14 |
| Áreas Protegidas:..... | 15 |
| Recurso Hídrico:..... | 16 |
| Gestión del Riesgo de Desastres:..... | 16 |
| Bosques y Biodiversidad..... | 17 |
| BIBLIOGRAFÍA:..... | 18 |

Tabla Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1 Fases de formulación del Plan de Desarrollo Territorial. Fuente: elaboración propia. | 2 |
| Ilustración 2 Aspectos a tener en cuenta en la estructuración de Ordenamiento Ambiental y Territorial en su departamento. Fuente: elaboración propia | 3 |
| Ilustración 3 Aspectos a tener en cuenta por los departamentos para un Ordenamiento Ambiental y Territorial. Fuente: elaboración propia | 4 |
| Ilustración 4 Aspectos a tener en cuenta para un Gestión Integral de Cambio Climático en el Territorio. Fuente: elaboración propia. | 4 |
| Ilustración 5 Aspectos a tener en cuenta para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Territorio. Fuente: Elaboración propia. | 6 |
| Ilustración 6 Acciones más relevantes a tener en cuenta por CORPOAMAZONIA y CDA. Fuente: elaborado a partir de información de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Territorial, MADS, 2019. | 12 |

GUÍA PARA INCORPORAR LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

La presente guía tiene como objetivo orientar y trabajar de la mano con las Corporaciones: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia de Desarrollo Sostenible – CORPOAMAZONÍA-, en el posicionamiento de la dimensión ambiental como un eje estructurante de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), con el fin de buscar un desarrollo sostenible en cada uno de los territorios de la Región de la Amazonia.

Tal como lo indica la ilustración 1, a través de la incorporación de la dimensión ambiental como eje estructurante y transversal de los PDT, se busca que el Territorio sea más productivo y competitivo conservando, protegiendo y preservando sus recursos naturales, en el marco de una cultura ambiental como pilar del desarrollo sostenible.

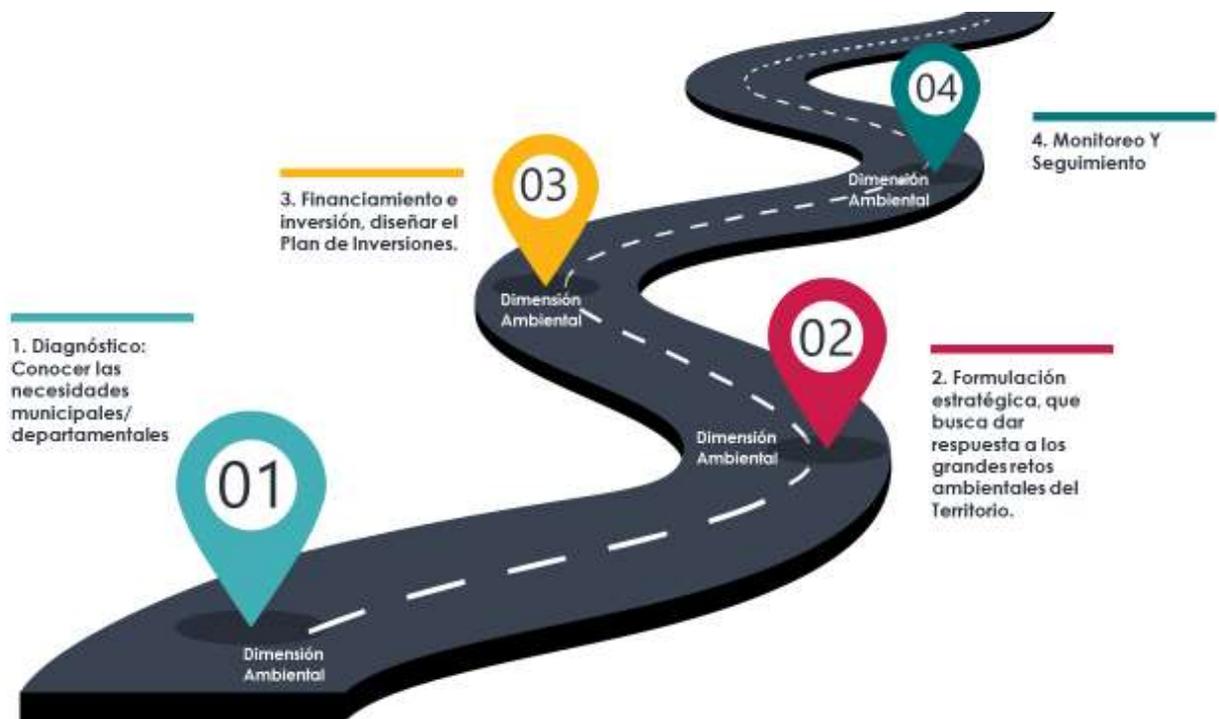


Ilustración 1 Fases de formulación del Plan de Desarrollo Territorial. Fuente: elaboración propia.

Con el fin de evidenciar los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la inclusión de la dimensión ambiental en los PDT y por ende en la gestión de gobierno local y regional, se toma como referencia los ejes estructurantes de los Planes de Gestión Ambiental Regional – PGAR- de CORPOAMAZONIA y CDA, con el objeto de en marcar la dimensión ambiental en los PDT y por ende el desarrollo sostenible del Territorio.

Eje Estratégico 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial

01

Identificar el periodo de **Vigencia del POT**, con el objeto de identificar la armonización con la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

02

Incluir las **determinantes ambientales** relacionadas con la conservación y protección ambiental, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

03

Determinar las **áreas protegidas** o con estrategias de conservación, con el fin de priorizar su uso con propósito de conservación.

04

Apoyar la formulación de los **planes de vida indígenas** para los resguardos de la jurisdicción que se encuentran aún sin formular, para ser incorporados en los POT.

05

Identificar, conservar y preservar las **áreas consideradas como patrimonio cultural, histórico, artístico y arquitectónico** de la Nación y los departamentos de la Región de la Amazonia.

06

Mejorar los **servicios públicos** en las áreas rurales y urbanas relativas a la red vial regional, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro

07

Identificar y evaluar la **ordenación y manejo de las cuencas** de la Región de la Amazonía de manera participativa, buscando la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; una ocupación del territorio de forma segura; y evitar nuevas condiciones de riesgo en las cuencas.

08

De acuerdo a la tercera orden de la sentencia 4360 de 2018, los municipios de la Amazonía deben **actualizar e implementar** sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Ilustración 2 Aspectos a tener en cuenta en la estructuración de Ordenamiento Ambiental y Territorial en su departamento. Fuente: elaboración propia

El Departamento debe tener en cuenta:



Ilustración 3 Aspectos a tener en cuenta por los departamentos para un Ordenamiento Ambiental y Territorial. Fuente: elaboración propia

Eje Estratégico 2. Gestión Integral del Cambio Climático.



Ilustración 4 Aspectos a tener en cuenta para un Gestión Integral de Cambio Climático en el Territorio. Fuente: elaboración propia.

01 Incorporar **la gestión del cambio climático** dentro de los PDT y otros instrumentos de planeación con los que cuente el Departamento.

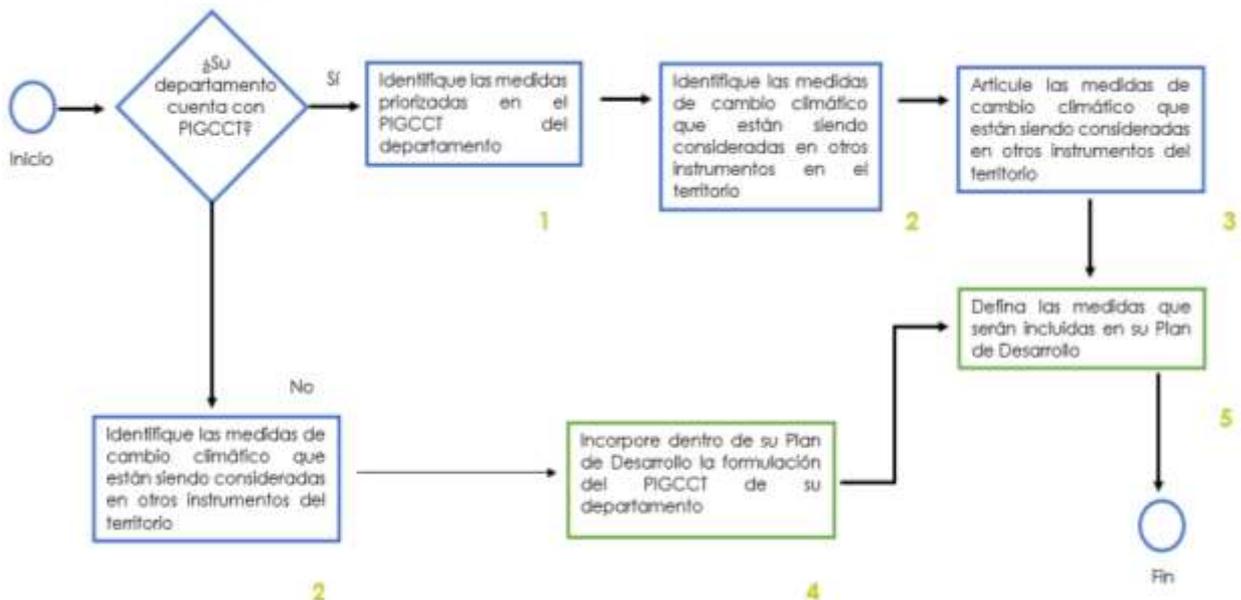
02 **Formular los PIGCCT** de manera articulada entre las gobernaciones y las autoridades ambientales regionales y realizar seguimiento a la implementación de acuerdo a los lineamientos que establezca el SISCLIMA.

03 Implementar **medidas de adaptación** a la variabilidad y cambio climático

04 Implementar **acciones de mitigación de GEI** en materia de transporte e infraestructura, desarrollo agropecuario, energía, vivienda, saneamiento, comercio, industria y turismo, de acuerdo con lo estipulado en los Planes de Cambio Climático Sectoriales.

05 Incorporar **la mitigación, adaptación, reducción** del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

Para incorporar el Cambio Climático, el Departamento deben tener en cuenta los siguientes aspectos en relación con los Planes Integrales de Cambio Climático Territorial – PIGCCT:-



Fuente: Grupo Adaptación -Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo – MADS, 2020.

Eje Estratégico 3. Uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Recurso Hídrico:



| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| <p>Destinar el 1%¹ en la compra o mantenimiento de predios para la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia ambiental estratégica para la protección del recurso hídrico ambientales.</p> | <p>Impulsar la ejecución de obras de saneamiento básico a través de la inclusión de su PDT para la mejora de la calidad de los cuerpos de agua receptores de vertimientos.</p> | <p>Apoyar la ejecución de programas y proyectos para la conservación de todas las aguas de su territorio.</p> | <p>Formular estrategias para asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano en cada uno de los territorios de la Región de la Amazonia</p> | <p>Tener en cuenta la prioridad y necesidad de adquirir áreas de interés para garantizar el suministro de agua en acueductos municipales regionales.</p> |
|---|--|---|--|--|

Ilustración 5 Aspectos a tener en cuenta para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Territorio. Fuente: Elaboración propia.

El Departamento debe tener en cuenta:

- Ordenar las cuencas y microcuencas, ubicadas en la jurisdicción.
- Ejercer autoridad de policía en materia de minería, fuente de contaminación de las fuentes hídricas de la Región de la Amazonía.
- Ejercer la facultad de prevención en materia sancionatoria ambiental.
- Las Entidades Territoriales de la Región de la Amazonia deben tener en cuenta lo que se estipula por el régimen legal colombiano, evidencias en la Ley 685 de 2001 o Código de minas; la ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía.



Bosques y Biodiversidad:



Identificar las áreas degradadas y formular proyectos para su restauración y reforestación, como contribución a la siembra de bosques.



Identificar, analizar y evaluar la cantidad de áreas perdidas de bosques en el Territorio y las causas que generan la deforestación y otros crímenes a partir del control territorial.



Realizar un plan de acción para contrarrestar la deforestación por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en la Amazonia, con el fin de conservar y prevenir la degradación de los ecosistemas.



Recuperar suelos degradados o en proceso de degradación a través del establecimiento de especies nativas, captadoras de agua y protectoras de suelos.



Implementar incentivos y pagos por servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos de la Región de la Amazonia.



Gestionar recursos económicos a través del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo para los municipios de la Región de la Amazonia que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.



Planear y ejecutar acciones encaminadas a la recuperación de áreas afectadas por intervención antrópica y control y monitoreo de los recursos naturales renovables, con el fin de buscar la conservación y protección de los recursos naturales de la Región de la Amazonia.



Desarrollar, fortalecer y apoyar proyectos productivos sostenibles orientados al biocomercio, y al establecimiento de sistemas agroforestales como estrategia de seguridad alimentaria y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región de la Amazonia.

Eje Estratégico 4. Gestión del Riesgo.



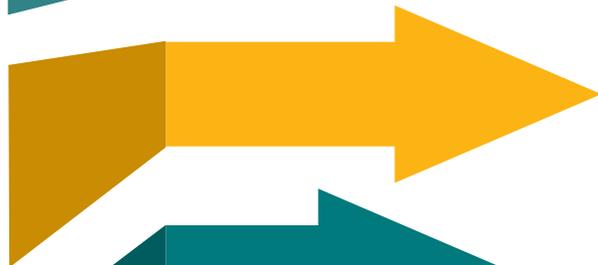
Identificar y caracterizar las amenazas naturales y antropogénicas. Zonificar el riesgo a nivel departamental y municipal. Hacer seguimiento a las causas y efectos que generan vulnerabilidad por desastres naturales.



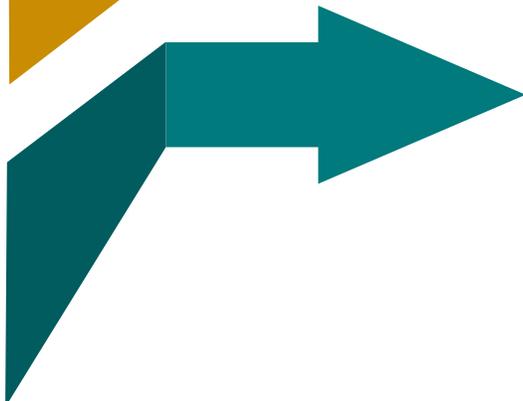
Formular, concertar, adoptar y actualizar el plan de gestión del riesgo de desastres, los planes de contingencia y la estrategia para la respuesta a emergencias.



Conformar y dirigir el Consejo departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.



Generar infraestructura para prevenir y controlar la degradación ambiental como medida de disminución de la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.



Crear, actualizar e implementar los protocolos de alerta temprana y medidas de control ante la ocurrencia de posibles eventos.



Eje Estratégico 5. Gobernabilidad ambiental



- Fortalecer el **Sistema Regional de Gestión Ambiental**, con el fin de conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, a través de la reducción, mitigación y prevención de los impactos ambientales negativos; la obtención de niveles ambientalmente apropiados de gestión productiva y ocupación del territorio y el logro de una calidad de vida adecuada para el pleno desarrollo humano en la Región de la Amazonía.
- Impulsar y apoyar la creación del **Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas colombiano**, de acuerdo a lo establecido en la en la segunda orden de la sentencia 4360 de 2018.
- Implementar y ejecutar la **Política Ambiental Regional**, a cargo de los gobiernos regionales, quienes además deben generar estrategias para implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con la Autoridad Ambiental Regional.
- Apoyar a los entes territoriales en procesos de **planificación ambiental** con el fin de adoptar en sus PDT la dimensión ambiental.



- Fortalecer el Sistema de Información Ambiental Geográfico y Estadístico, con el fin de tener herramientas para la **toma de decisiones** de acuerdo con las problemáticas ambientales de la región de la Amazonia.
- Consolidar e instrumentalizar un **Sistema de Servicios de Información Ambiental** para la Región, a partir de la integración y fortalecimiento de los sistemas institucionales existentes en la Región de la Amazonia (Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana SSIAT-AC, Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IavH-, Parques Nacionales Naturales –PNN-, Gobernaciones, entre otros).

Eje Estratégico 6. Investigación y Conocimiento



- Incluir proyectos de **ciencia, tecnología e innovación** referentes a la acción del cambio climático, el fortalecimiento organizativo, comunitario y político de las comunidades indígenas para enfrentar y superar conflictos



socioambientales, formación y acompañamiento a la **gestión de proyectos productivos agrícolas sustentables**, para ser desarrollados en el territorio que permita mejorar el conocimiento e implementar acciones específicas para las problemáticas ambientales de la Región de la Amazonia.

- Promover y desarrollar **investigaciones** que contribuyan al conocimiento, valoración, uso y **aprovechamiento sostenible** de los recursos naturales en la región de la Amazonia y **al mejoramiento de la calidad de vida** local.
- Avanzar hacia la **construcción y consolidación de capacidades propias** de la Región de la Amazonia, a través de la promoción de más investigación, generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico y financiación de estrategias de conservación y sostenibilidad cultural, ambiental y económica de la Amazonia.

Teniendo en cuenta que la Gestión de las Corporaciones debe estar en marcada en la resolución de los conflictos socio ambientales identificados y priorizados en los territorios de las Región de la Amazonia, y que su finalidad es velar por el desarrollo sostenible de los territorios, a través de la inclusión de la dimensión ambiental en los PDT, a continuación, se presentan las acciones más relevantes a tener en cuenta por CORPOAMAZONIA y CDA.



1. Actualizar las determinantes ambientales para su incorporación en los instrumentos de planificación y Ordenamiento Territorial.

3. Incidir en los PDT para el periodo 2020 – 2023 con un enfoque ambiental.



2. Incorporar lineamientos de ajustes para las determinantes ambientales en su cumplimiento de la sentencia del Amazonas.

4. Formular, evaluar y hacer seguimiento a los Planes de Acción Institucional y de la gestión de las Autoridades Ambientales Regionales.

5. Otras acciones de fortalecimiento en coordinación con el SINA.

Ilustración 6 Acciones más relevantes a tener en cuenta por CORPOAMAZONIA y CDA. Fuente: elaborado a partir de información de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Territorial, MADS, 2019.

A continuación, se presentan algunas problemáticas y necesidades identificadas desde la dimensión ambiental en la Región de la Amazonia, las cuales se deben priorizar para la formulación e implementación de programas y proyectos en los territorios de la Región.

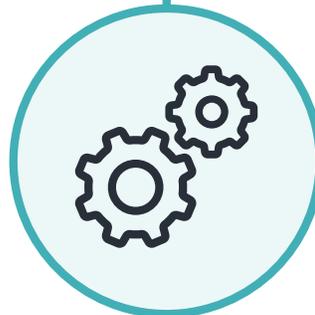


PROBLEMÁTICAS



- Deforestación
- Vulnerabilidad por riesgo por cambio climático
- Explotación de la Vegetación
- Expansión de la agricultura
- Expansión ganadería
- Concesiones mineras

SOLUCIÓN A TRAVÉS DE:



- Planes de Desarrollo Territorial en los cuales se tenga la dimensión ambiental como eje estructurante del desarrollo sostenible de la Región de la Amazonía.
- Formulación e implementación de proyectos que den respuesta y solución a las necesidades y problemáticas económicas y socio ambientales de los territorios.
- Formulación e implementación de los PIGCCT
- Objetivos y estrategia de desarrollo sostenible.

SITUACIÓN FUTURA DESEADA



- Mitigación Gases Efecto Invernadero
- Reducción a cero de la deforestación
- Territorio adaptado al cambio climático y la variabilidad climática.
- Territorio Resiliente
- Mejora en los niveles de calidad de vida.
- Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento básico para todos.
- Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, manejar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.



A continuación, se relacionan las metas Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS- a tener como referencia a la hora de formular un proyecto, que responda a los retos económicos y socio ambientales, a superar en la Región de la Amazonía a través del componente estratégico y programático de los PDT.

Metas ODS a tener en cuenta para formular un proyecto socio ambiental

Cambio Climático:



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana



2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles



Áreas Protegidas:



15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.



Recurso Hídrico:



6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Gestión del Riesgo de Desastres:



11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles



Bosques y Biodiversidad



15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles



BIBLIOGRAFÍA:

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA-, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2023. Tomado de: <https://cda.gov.co/es/politicas-y-planes/plan-de-gestion-ambiental-regional-2012-2023>

CORPOAMAZONIA, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2018-2038. Tomado de: <http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/planes-y-programas/plan-de-gestion-ambiental-regional>

CORPOAMAZONIA, resolución 1336 de 2017, "por medio de la cual se establecen directrices para acceder al recurso forestal a través del aprovechamiento forestal sostenible de productos maderables y no maderables por el modo de asociación, como estrategia de conservación y manejo del bosque natural ubicado en terrenos de dominio público, en jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía". Tomado de: http://www.corpoamazonia.gov.co/images/2017/Consultas/Resolucion_forestal.pdf

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, resolución 210 de 2018 "por la cual se expiden las determinantes ambientales para la formulación, revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Guaviare". Tomado de: <file:///C:/Users/Ranita/Downloads/d-a-guaviare-resolucion-no-210-de-2018.pdf>

Corte Suprema de Justicia. Sentencia STC 4360 de 2018. Tomado de: <https://observatoriop10.cepal.org/es/jurisprudencia/sentencia-la-corte-suprema-justicia-colombia-stc-4360-2018>

Congreso de la República. Ley 152 de 1994. Tomado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html

Congreso de Colombia. Artículo 10 de la Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Tomado de: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Valorizacion/Acuerdos%20anteriores/Ley%20388%20de%201997/ley_388_1997.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Ordenamiento Territorial. Documentos para el Ordenamiento Ambiental Territorial. Orientaciones





para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territorial 2020 – 2023, año 2019.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Equipo de Adaptación. Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo, 2020.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ley 1931 de 2018. Ley de Cambio Climático. Tomado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201931%20DEL%2027%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Política Nacional de Cambio Climático, 2017. Tomado de: https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_Politicass Publicas LIBRO Final Web 01.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, 2012. Tomado de: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/politica-nacional-de-biodiversidad>